Sesión 7ª

Día 25 de febrero de 1915.-

Ausentes con aviso: Dr. Peña.-

En Buenos Aires a los veinticinco días del mes de febrero del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

De acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 29 de enero último.

Mandar pagar:

Cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos dos pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional ($ 442.902.63), importe de los sueldos, alqui

leres y gastos de las escuelas na-
cionales en provincias corres-
pondiente al mes de enero
del corriente año.–

1108 C. Ciento noventa y cuatro mil
ciento veintitres pesos con
veintiocho centavos moneda
nacional ($ 194.123.28 m/n),
importe de los sueldos, alqui-
leres y demás gastos de las es-
cuelas de territorios y colonias
nacionales por el mes de enero
p. pdo.–

454 C. Nueve mil cinco pesos con
ochenta y cinco centavos mo-
neda nacional ($ 9.005.85 m/n),
importe de los sueldos, alqui-
leres y gastos de la escuela nor-
mal de maestros de Chile-
cito (La Rioja), correspondien-
te al mes de enero último.

457 C. Trece mil setecientos dos
pesos con diez centavos mo-
neda nacional ($ 13.702.10),
importe de los sueldos, alqui-
leres y gastos de la escuela nor-
mal de maestras de Salta
por el mes de enero último.

456 C. Trece mil ciento sesenta y
seis pesos con quince centa-
vos moneda nacional ($ 13.166.15),
importe de los sueldos, alqui-

leres y gastos de la escuela normal de maestros de San Luis, por el mes de enero p. pdo.-

1578 C/ Sesenta y cuatro mil ciento sesenta y seis pesos con treinta y tres centavos moneda nacional ($ 64.166.33 m/n), importe de los alquileres de los locales ocupados por las escuelas primarias de la Capital.-

15.564 G./ —No hacer lugar a la devolución del depósito de garantía valor de ochocientos doce pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 812.25 m/n), que solicitan los señores Grebe y Diebel.-

Conceder el permiso que solicita la Asociación Boy Scouts Argentinos, para hacer uso del terreno destinado a plaza de ejercicios físicos, situado en las calles Entre-Rios y Pozos entre Constitución y Pavón.—

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda los presupuestos presentados para el arreglo del automóvil "Hothkiss" de éste Consejo.

447 C. —Manifestar a la dirección

de la escuela normal de profesores nº 2 de la Capital, que habiendo el alumno don Alfredo Chiesa comprobado con una información sumaria ante el juzgado de paz de la sección 5ª, haber nacido en el mes de enero de 1899 por su edad está en condiciones de ser inscriptos en el curso normal.

Autorizar:

—— A la Presidencia para que adopte las medidas que estime convenientes, a fin de regularizar el funcionamiento de las escuelas de la Capital, en cuyos edificios se practiquen reparaciones.—

—— A la Dirección General de Arquitectura, para que ordene a los señores Antonio y Víctor Spota, contratistas de las obras de reparación de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 12º, la reconstrucción de los reboques desprendidos, dentro de la suma de mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($1.350 m/n).—

Aprobar:

15.345 D. El contrato celebrado entre éste Consejo y el señor Atilio Baldassarini para la ejecución de las obras de reparación en los edificios fiscales del Consejo Escolar 12º, sitos en las calles Ierbal y Fray Cayetano, Triunvirato 632, Carbajal 4135 y Rossetti 1350; mediante el pago de la suma de cincuenta mil trescientos cuarenta pesos moneda nacional con treinta y un centavos de igual moneda ($ 50.340.31 m/n).—

1111 P. El presupuesto formulado por la Dirección General de Arquitectura, para la nueva instalación de alumbrado eléctrico en el local de la Biblioteca Nacional de Maestros y autorizar la ejecución de las obras por administración, dentro de la suma de un mil seiscientos veintiseis pesos con noventa y tres centavos moneda nacional ($1.626.93 m/n) que importa dicho proyecto.—

2453 S/914 1º.- Los servicios prestados por el señor Vicente Ca

rol en sustitución del profesor de matemáticas de la escuela normal de Santiago del Estero, señor Francisco Viano, desde el 1º de junio hasta el 5 de octubre p. pdos.-

15.605 D. 1º.- Adjudicar la ejecución de las obras de reparación en los edificios fiscales, ocupados por las escuelas nº 1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 14, 15, y 16 del Consejo Escolar 5º; a los señores Tarnago y Bollini, quienes se comprometen a efectuar los trabajos por la suma de ciento quince mil seiscientos cincuenta y nueve pesos con ochenta centavos moneda nacional ($115.659.80 m/n) siempre que el señor Pedro Ternadas acuerde la fianza ofrecida en la precedente nota de los precitados constructores.-

2º.- Establecer en el contrato a firmarse, que el pago de las obras de que se trata, se efectuará en dos cuotas.

3º.- Acordar el 10% del valor de la obra, para gastos

de imprevistos.–

498 I Autorizar a la dirección de la escuela normal de maestras n° 3 de la Capital, para inscribir en el primer año del curso normal a la alumna Angela Krstovich, atento que el 7 de abril próximo cumplirá la edad reglamentaria.–

1666 P. Para el mejor funcionamiento de las escuelas del Consejo Escolar 4°;

1°.– Trasladar las escuelas n° 2 al local de la n° 19.–
" 19 " " " " " 11.–
" 12 " " " " " 10.–
" 10 " " " " " 12.–

Queda suprimida temporariamente hasta tanto se haya terminado el edificio que ocupará la n° 2 superior de varones; la n° 11, elemental de varones, cuya reducida inscripción (300 niños) pueden facilmente hallar puesto en las n°s 19, 8, 6, 10 y 16, a cuyo efecto el Consejo Escolar si lo juzga conveniente, puede habilitar las habitaciones de los directores de las escuelas n°s 16, 8 y

actual 19.-

2°.- Autorizar a la Dirección de Arquitectura para efectuar las obras indispensables para la habilitación de nuevas aulas en las escuelas 8, 16 y 19, inmediatamente que reciba comunicación del Consejo Escolar.-

3°.- La vice-directora de la 16 señora Dolinda P. de Berreta, prestará en la n° 12, en igual carácter reemplazando a la srta Clara Villanueva que fué jubilada.-

El vice-director de la 11 señor Juan P. Herrero, en la n° 16 por ser escuela de varones.

Que el director de la n° 11, señor Adolfo Alsina, pase a prestar servicios de maestro auxiliar en la escuela superior n° 2, conservando su categoría y transitoriamente hasta tanto se le dé la ubicación que le corresponde.-

4°.- Que la escuela nocturna "A" que funciona en el local Aristóbulo del Valle n° 471, pase al local que ocu

pará la superior n°2 calle del Crucero 1151, debiendo la Dirección de Arquitectura proceder inmediatamente a transportar la instalación de la luz a su nuevo local.-

5°.- Acordar subvención para alquiler de casa a la directora de la escuela n°19 por no disponer de casa-habitación en el nuevo local.-

6°.- El Consejo Escolar distribuirá el personal docente de las escuelas que dan motivo a esta reorganización en las demás del Distrito, antes del 31 de marzo próximo y de acuerdo con las conveniencias generales.-

7°.- Facultar al Consejo Escolar para trasladar sus oficinas y Biblioteca al local de la escuela n°11, autorizándole a efectuar del fondo de matrículas, los gastos indispensables para los traslados de que se trata, dando cuenta en su oportunidad.-

Designar los días lunes, miércoles y viernes, a las cuatro

p. m., para la celebración de las sesiones del H. Consejo, a contar del primero de marzo próximo.—

16.022 D. 1°.—No tomar en consideración la propuesta presentada por los señores Francisco Tuccifio para la ejecución de las obras de reparación en el local ocupado por la escuela nº 20 del Consejo Escolar 13°, hoy distrito 15°.—

2°.—Adjudicar la ejecución de las obras de reparación en la precitada escuela, a los señores L. Tarditti e hijos, quienes se comprometen a efectuarlas por la suma de treinta y un mil seiscientos veintiseis pesos con veintinueve centavos moneda nacional ($ 31.626.29 m/n).—

3°.—Acordar el 10% del valor de la obra para gastos de imprevistos e inspección.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.—

P. N. Arata

Zorilla